

CENTRO DE AUTOSERVICIO

PROCEDIMIENTOS: QUÉ HACER DESPUÉS DE LLENAR LA PETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN DEL TRIBUNAL SOBRE TIEMPO CON LOS PADRES (o VISITAS POR UNA PERSONA QUE NO SEA UNO DE LOS PADRES)

PASO 1. HAGA 3 COPIAS (o 4 si es necesario*) de la “Petición de cumplimiento”.

- El original será presentado con el secretario del tribunal.
- La copia 1 es para el Centro de Conferencias del Tribunal Familiar.
- La copia 2 es para el otro padre.
- La copia 3 es para que usted la guarde en sus archivos.

* La copia 4 es necesaria sólo si hay una tercera parte, como un abuelo u otra persona, que haya intervenido (presentando documentos y convirtiéndose en parte del caso) y usted, el mediador, está presentando esta petición. Si ése es el caso, necesitará la copia 4 para notificar a AMBOS padres.

PASO 2. PRESENTE LOS DOCUMENTOS EN EL TRIBUNAL:

ACUDA AL MOSTRADOR DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL: Entregue los originales y los tres juegos de copias al secretario en el mostrador y **pague la cuota de presentación.** El secretario se queda con los originales, sella las copias para indicar que son copia de documentos que usted ya presentó ante el tribunal, y le devuelve las copias selladas a usted. Los juegos de copias selladas ahora se llaman copias “conformes”.

Usted puede presentar los documentos en cualquiera de las ubicaciones del Tribunal Superior, de 8 am a 5 pm, de lunes a viernes.

Central Court Building 201 West Jefferson, 1st floor
Phoenix, Arizona 85003

Southeast Court Complex
222 East Javelina Drive, 1st floor
Mesa, Arizona 85210

Northwest Court Complex
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374

Northeast Court Complex
18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032

HONORARIAS: Hay cuotas para todas las acciones judiciales (peticiones, formularios, pedimentos, respuestas, objeciones, etc.). Se acepta dinero en efectivo, cheques, giros postales, VISA y MasterCard. Si va a pagar con cheque o giro postal, hágalos pagaderos a favor del “**Clerk of the Superior Court**”.

La lista más reciente de las cuotas procesales en las sedes del Centro de autoservicio y al Internet en: <http://clerkofcourt.maricopa.gov/fees.asp>.

Si no puede pagar la cuota procesal y los honorarios de notificación del alguacil (sheriff) o publicación, puede solicitar una prórroga (plan de pago) al tribunal. Hay solicitudes para la prórroga de honorarios disponibles gratis en el Centro de Autoservicio.

PASO 3. VAYA AL CENTRO DE CONFERENCIAS DEL TRIBUNAL FAMILIAR (anteriormente “Servicios expeditos”)

Central Court Building
201 West Jefferson, 3° piso
Phoenix, Arizona 85003

Southeast Court Complex
222 East Javelina Drive, oficina 1300
Mesa, Arizona 85210

Northwest Court Complex
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374

Northeast Court Complex
Family Court Administration
18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032

ENTREGUE LA COPIA 2 (ya sellada por el secretario) AL CENTRO DE CONFERENCIAS DEL TRIBUNAL FAMILIAR y RECOJA UNA "ORDEN DE COMPARECENCIA".

El Centro de Conferencias del Tribunal Familiar programará una conferencia y audiencia. Usted y la otra parte se reunirán con un oficial de conferencias para hablar del caso y tratar de llegar a un acuerdo en tantos asuntos como sea posible. Para aquellos asuntos en los que no haya sido posible llegar a un acuerdo, se celebrará una audiencia después de la conferencia para decidir el caso.

LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CONFERENCIA/AUDIENCIA ESTARÁN INDICADOS EN LA "ORDEN DE COMPARECENCIA".

PADRE QUE PRESENTA: Haga copias de la Orden de comparecencia para:

- Entregar la copia 2 de la **Petición** y una copia de la **Orden de comparecencia** al otro padre.
- Conservar la copia 3 de la **Petición** y una copia de la **Orden de comparecencia** para su archivo.
- Entregar la copia 4 de la **Petición** y la copia de la **Orden de comparecencia** a LOS DOS padres, si usted es un abuelo o una tercera parte mediadora.

PASO 4. ENTREGUE LOS DOCUMENTOS A LA OTRA PARTE. La entrega puede hacerse a través de un oficial notificador, un oficial judicial, por correo con acuse de recibo o por servicio de mensajería comercial (como FedEx, DHL o UPS) con el que usted pueda recibir una copia de la firma de acuse de recibo de la otra parte para presentarla ante el tribunal. Usted puede entregar en persona o enviar sin comprobante de entrega **sólo** si la otra persona firma una **Aceptación de notificación** ante notario público o un secretario del tribunal superior y le envía a usted ese formulario para que lo presente ante el tribunal.

La serie de documentos "NOTIFICACIÓN" del Centro de Autoservicio contiene el formulario de **aceptación** y otra información para entregar documentos judiciales conforme lo requiere la ley. La serie de documentos puede adquirirse en el Centro de Autoservicio o descargarse de Internet en forma gratuita en <http://www.superiorcourt.maricopa.gov/SuperiorCourt/Self-ServiceCenter/Forms/FamilyCourt/>.

PASO 5. ACUDA A LA CONFERENCIA/AUDIENCIA DEL TRIBUNAL. SI se programó una conferencia y audiencia, asegúrese de anotar la fecha, la hora y el lugar de la audiencia del tribunal, y de asistir a la audiencia.

- **Sea puntual.**
- **Vístase en forma presentable.**
- **No lleve menores al tribunal.**